



Por la presente se informa de la apertura del período para la declaración de los daños causados por la fauna cinegética en parcelas de cultivos herbáceos. Las solicitudes se presentarán:

Hasta el 15 de abril de 2023

posteriormente si hay alguna otra parcela con daño, no declarada anteriormente, el plazo de presentación será hasta el 1 de junio de 2023.

Opciones para presentar la declaración de daños:

Internet: a través de la dirección:

Presencial (*): de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y jueves de 17 a 20h

E-mail:

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

FDO. FELIPE MORENO MORERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Las parcelas declaradas hasta el 15 de abril, se peritarán a partir de esa fecha
No se admitirán solicitudes a partir del 1 de Julio.

